

MEMORANDO
20181400135353

GD-F-010 V.11

Bogotá D.C., 14/12/2018

Página 1 de 1

PARA Dra. NATASHA AVENDAÑO GARCIA
Superintendente

DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO Informe final Auditoría Interna de Gestión 2018 Proceso de Gestión Financiera.

Respetada doctora:

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de Gestión para la vigencia 2018 y, con el fin de valorar en forma pertinente el desempeño de los procesos y la eficacia y efectividad de los controles y del Sistema de Control Interno, ejecutó la auditoría interna de gestión al Proceso de Gestión Financiera, obteniendo como resultado el informe final de auditoría, el cual remitimos para su conocimiento.

Como resultado de dicha auditoría se generaron ocho (8) observaciones, por tal motivo el líder del proceso deberá contar con la asesoría de la Oficina de Planeación en la formulación de acciones de mejora, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento acciones correctivas, preventivas y de mejora - MC-P-001, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

La Oficina de Control Interno cumpliendo el ciclo de la presente auditoría, continuará con su labor de seguimiento y asesoría permanente, propendiendo por el mejoramiento continuo en los procesos, lo que redundará en una gestión institucional exitosa.

Cordialmente,



MYRIAM HERRERA DURÁN

Anexo: Informe final de auditoría de gestión

Copia: Lida Constanza Cubillos – Oficina Asesora de Planeación

Patricia Eugenia González Robles – Directora Financiera

Proyectó: Miguel Ángel Moreno Porras - Oficina de Control Interno

Revisó: Myriam Herrera Duran - Jefe Oficina de Control Interno



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME					Día: 14	Mes: 12	Año: 2018
-------------------------------------	--	--	--	--	----------------	----------------	------------------

Proceso:					Gestión Financiera										
Lider de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):					Patricia Eugenia González Robles – Directora Financiera										
Objetivo de la Auditoría:					<p>OBJETIVO GENERAL: Evaluar el desempeño del proceso de gestión financiera con énfasis en el procedimiento de gestión contable y la efectividad del control interno contable.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la existencia y efectividad de controles en la ejecución del proceso contable para determinar que se cumpla con las características de relevancia y representación fiel, de acuerdo con el nuevo marco normativo contable. - Revisar que las políticas definidas para la entidad se encuentren de acuerdo con lo establecido en el nuevo marco normativo contable. - Verificar los controles establecidos para que los hechos económicos, se reconozcan, midan, revelen y presenten según el Régimen de Contabilidad Pública. - Evaluar la gestión de riesgos del proceso contable. 										
Alcance de la Auditoría:					Procedimiento: Gestión contable -Revisión de saldos iniciales y registros contables con fecha de corte hasta el 30 de septiembre de 2018.										
Jefe oficina de Control Interno					Auditor Líder										
Myriam Herrera Duran					Miguel Angel Moreno Porras										
Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	19	Mes	10	Año	2018	Desde	19/10/2018	Hasta	07/12/2018	Día	12	Mes	12	Año	2018
							D / M / A		D / M / A						

1. METODOLOGIA.

La Oficina de Control Interno para la ejecución de la auditoria al proceso de Gestión Financiera con énfasis en el procedimiento de gestión contable, se basó en el procedimiento de auditorías Internas SG-P-002 Versión 13. Se generó el plan de auditoria, el cual está documentado en aplicativo SIGME y se comunicó al líder del proceso mediante memorando 20181400114343 del 18/10/2018.

Durante el desarrollo del trabajo de auditoria se realizaron requerimientos de información, que forman parte de las evidencias del trabajo realizado mediante el análisis y verificación de los insumos aportados. Adicional a lo anterior se verificó y reviso a través de los aplicativos de Sistema de Gestión Documental ORFEO, Sistema Integrado de Gestión y Mejora SIGME y Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación.



Es importante aclarar que el presente informe se realiza mediante un análisis de muestras de auditoria, por tanto, no contempla la revisión de la totalidad de actividades realizadas por el proceso en el periodo evaluado.

2. PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

2.1. Objetivo del proceso “Dirigir la ejecución de la planeación, ejecución y control financiero de la Superservicios”

Al revisar las actividades contenidas en el proceso, se asignan actividades que no son propias del objetivo del *Proceso Gestión Financiera* con código GF-P-001 versión 5, vigente desde el 29 de diciembre de 2017. Por lo anterior es necesario revisar la documentación del proceso con enfoque en su caracterización.

Así mismo es necesario atender lo contenido en el Anexo de la resolución 193 de 2016 (Control interno contable) numeral 3.2 relacionado con *“Elaborar manuales donde se describan las diferentes formas en que las entidades desarrollan las actividades contables y se asignen las responsabilidades y compromisos a quienes la ejecutarán directamente. Los manuales que se elaboren deberán permanecer actualizados en cada una de las dependencias que corresponda, para que cumpla con el propósito de informar adecuadamente a sus usuarios directos”*.

De acuerdo con la revisión del Manual de Políticas Contables con código SIGME GF-M-001 Versión 1 con fecha de vigencia desde 3 de mayo de 2018, no define los conceptos y el procedimiento para determinar el deterioro de las cuentas que se encuentran sometidas a este cálculo. Sin embargo, el grupo de contabilidad manifiesta que este documento se encuentra en proceso de actualización.

Observación No. 1 Compartido con planeación, Administración de bienes, Gestión de cobro, Representación Judicial y procesos fuente de Información financiera

Los procesos, manuales e instructivos de la entidad relacionados con la generación de los hechos económicos y el flujo de la información financiera no contemplan la actualización de acuerdo con el marco normativo y el manual de políticas contables, situación que afecta la evaluación de control interno contable en lo referente al cumplimiento del numeral 2º de la Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación, relacionado con *el adecuado flujo de información para que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, presenten y revelen de forma adecuada en las diferentes etapas del proceso contable”*.

2.2. Mapa de riesgos – Proceso de Gestión Financiera, el mapa de riesgos definido para el proceso presenta el siguiente estado:

No.	Evento	Fecha de actualización	Zona riesgo Inherente	Zona riesgo residual
1	Indebida afectación del rubro presupuestal	24/06/2016	Alta	Baja
2	No recaudar los recursos por Contribuciones para el funcionamiento de la Entidad	28/03/2017	Alta	Baja



No.	Evento	Fecha de actualización	Zona riesgo inherente	Zona riesgo residual
3	Modificación no autorizada de la información relacionada con el valor de las obligaciones de los prestadores en el aplicativo Cuentas por Cobrar	29/03/2017	Moderada	Baja
4	La solicitud no sea aprobada totalmente (Anteproyecto)	30/06/2016	Moderada	Baja
5	Falta de claridad en la definición de la base gravable de liquidación de la Contribución Especial	28/03/2017	Extrema	Baja
6	Incumplimiento en la gestión de trámites de ordenación de pago ante el Ministerio de Hacienda de las obligaciones de la entidad.; No disponer de información completa y oportuna allegada al subproceso para la ordenación del pago de las obligaciones de la entidad.	02/10/2017	Baja	Baja
7	Estados financieros que no reflejen la realidad económica y financiera de la Entidad	28/06/2016	Baja	Baja

Observación No. 2: Compartido (Gestión Financiera y Oficina Asesora de Planeación).

Una vez revisado el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera, se evidencia debilidades en la identificación de los riesgos y controles. De otra parte, no se evidencia actualización en la vigencia 2018, teniendo como referencia la resolución 193 de 2016 Anexo "Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable" numeral 3.1. relacionado con la identificación de factores de riesgo. De otra parte, se observan debilidades en la aplicación de la metodología de administración de riesgos establecida por el DAFP.

2.3. Sistemas de información – Compartido (Administración de bienes, Gestión financiera y Oficina de informática)

Observación: No. 3: Los aplicativos Recursos Físicos Web – RF-WEB, Cuentas por cobrar y contribuciones, no se encuentran adaptados a los requerimientos que demanda la aplicación del nuevo marco de regulación contable. No obstante, se han realizado mesas de trabajo y requerimientos por parte de los líderes de cada proceso, con el grupo de informática, sin embargo a septiembre de 2018 no se tienen fechas definidas para la entrega de un producto final con los ajustes y necesidades de acuerdo con el nuevo marco normativo contable, situación que podría afectar el cumplimiento del numeral 3º de la carta circular No. 003 de 2018 en cuanto a adaptar los sistemas de información con los desarrollos necesarios para atender los requerimientos que demanda la aplicación del nuevo marco de regulación contable, e implementar los controles necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable.

2.4. Depuración Contable

2.4.1 Cuentas por Cobrar- Contribuciones:

Durante la vigencia 2018 en cumplimiento del proceso de "Depuración contable permanente y sostenible" contenido en el anexo de la Resolución 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación de control interno contable" se tiene la Resolución SSPD No. 20185360000025 del 28 de agosto, donde se autorizó la depuración de trece partidas por valor de \$28.857.816,79. Sin embargo esta depuración no evidencia las gestiones administrativas necesarias para la



depuración contable para que los saldos de las cuentas cumplan con las características de relevancia y representación fiel.

Observación No. 4- Compartido (Gestión Financiera y Oficina Jurídica)

Al revisar la cuenta 131127001 "Contribuciones" con fecha de corte 30 de septiembre de 2018, se evidencian 314 registros por valor de \$1.382.330.677,25 que de acuerdo con la fecha de vencimiento superan los 5 años, las cuales se encuentran en cobro coactivo y representan el 12% del total de las cuentas por cobrar por concepto de contribución especial. La antigüedad de estas cifras oscila entre la vigencia 1996 y 2013 denotando debilidades en cuanto a la depuración contable según lo establecido, en la carta circular No. 003 de 2018, y en el Decreto 445 del 16 de marzo de 2017.

2.4.1 Recaudos por clasificar: La cuenta 240720001 Recaudos por clasificar, presenta un saldo con fecha de corte 30 de septiembre de 2018 de \$4.891.707.984,05 entre los cuales se cuenta con registros desde el 27 de marzo de 2016 hasta el 28 de septiembre de 2018. Entre ellos se tienen registros por diferentes conceptos como se muestra a continuación:

CONCEPTO	No. REGISTROS	VALOR
Sin identificar	84	160.919.389,00
SAF contribuciones y multas	20	17.787.798,21
Pago anticipado	1	799.000,00
Multas- intereses	38	2.727.224.386,84
Intereses – Ahorro	20	259.426,00
Consignaciones DTN por aclarar	28	1.984.717.984,00
TOTAL	191	4.891.707.984,05

Los conceptos que representan el 96% del total de la cuenta son: Multas – Intereses (agosto y septiembre de 2018) y Consignaciones DTN por aclarar (febrero a septiembre de 2018). Estos recaudos tienen identificado el tercero al cual corresponden y están incrementando el saldo de una cuenta, este manejo está afectando la razonabilidad de las cuentas de balance de la Superservicios, teniendo en cuenta que el mayor saldo corresponde a multas que son para dar traslado al Fondo empresarial.

De otra parte, los 84 registros que se encuentra sin identificar, el 64% corresponden al banco BBVA Colombia S.A. como se muestra a continuación.

ENTIDAD FINANCIERA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. REGISTRO	VALOR
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Nivel central-facturación	17	10.098.010,00
BBVA COLOMBIA S.A.	Nivel central -conceptos varios	32	102.808.488,00
BANCO DE BOGOTA S. A.	Cuenta recaudadora Superservicios	35	48.012.891,00
TOTAL		84	160.919.389,00

Es importante establecer las causas por las que esta entidad financiera, permite las consignaciones sin la identificación plena del depositante, como se encuentra establecido en el convenio realizado.

Al revisar los registros de recaudos clasificados como "Sin identificar" se logró establecer, que entre ellos se encuentran depósitos desde la vigencia 2016 y que a la fecha no se ha logrado identificar su origen.



Vigencia	No. de recaudos	Valor	Porcentaje
2016	9	15,714,678.00	10%
2017	11	11,239,894.00	7%
2018	64	133,964,817.00	83%
TOTAL	84	160,919,389.00	100%

Observación No. 5 Una vez revisada la cuenta 240720001- Recaudos por clasificar- se evidencian partidas por \$4.891 millones, dentro de las cuales se encuentran valores por multas, intereses, contribuciones y pagos que poseen el tercero identificado, y que por tanto al clasificarlos en estas cuentas están afectando la razonabilidad de los saldos de las cuentas a las cuales pertenecen realmente. En cuanto a las partidas clasificadas como "Sin identificar" con fecha de recaudo entre marzo de 2016 y septiembre de 2018, por valor de \$160.919.389, que, aunque no se reflejan en las conciliaciones bancarias afectan la razonabilidad del estado de cuenta de los prestadores, al no identificar el origen de los recaudos para efectuar su aplicación. Incurriéndose en riesgos de reporte de información errada a entes externos. (Gestión Financiera)

2.5 Cumplimiento y calidad de información a entes externos.

Observación No. 6 Compartido (Oficina Asesora de Planeación, Gestión Financiera y Procesos que reportan a SIRECI)

En la vigencia 2018, los informes de rendición de la cuenta o informe anual consolidado vigencia 2017 para la Contraloría General de la República (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI) se presentó extemporáneo y con diferencias en la información. El informe de fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro - Balance General de la Nación vigencia fiscal 2017 – Cámara de Representantes también se presentó con diferencias, situaciones que afectan a la efectividad del Control Interno contable en su valoración cuantitativa, así mismo se expone la entidad a riesgos de imposición de sanciones de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 de 1993, situaciones que han sido informadas y no se evidencian formulación de acciones para mitigar estos eventos.

Boletín deudores morosos - BDME. De acuerdo con el término establecido en la Resolución 169 del 8 de junio de 2018, se reportó un total de 278 deudores (Multas y contribuciones) por valor total de \$16.274.653.981, para lo cual se efectuó una comparación de la información enviada por la Oficina Jurídica frente a la información reportada en el Consolidador de Información y Hacienda Pública – CHIP, por parte del Grupo de Contabilidad.

Observación No. 7. Compartido (Oficina Jurídica y Gestión Financiera)

En el BMDE con fecha de corte 31 de mayo 2018 fue transmitido dentro del término establecido. Al realizar una verificación del contenido, se evidenció que no se incluyeron dos deudores con número de ID 20710 y 223 con obligaciones por valor de \$6.000.000 y \$37.983.576 respectivamente; las cuales corresponden a deudas por concepto de multas. La causa por la cual no se incluyeron estos deudores en el reporte, según el grupo de Gestión Contable fue debido a que el archivo suministrado por la Oficina Jurídica- Gestión de cobro, no contenía diligenciado el



campo de NIT - Número de Identificación Tributario, a pesar de haberse informado por parte del grupo de contabilidad a la oficina Jurídica con memorando radicado No. 20185360058183 del 17 de mayo de 2018 donde se informa, sobre la identificación plena de personas naturales y jurídicas, establecido en la ley 901 de 2004. Situación que genera incertidumbre en la calidad y completitud de la información reportada a entes externos.

2.6 Conciliaciones de información

2.6.1 Operaciones recíprocas. Según el informe publicado por la Contaduría General de la Nación periodo 1 de julio de 2018; "Entidades que registran partidas conciliatorias por entidad por valor"; se presentan partidas conciliatorias por valor total de \$38.395.384.238; así:

Nombre de la cuenta	No. de partidas	Valor	Nombre de la cuenta	No. de partidas	Valor
Gastos no tributarios	418	15.741.594.265	Cartera de terceros	1	211.636.000
No tributarios	69	4.450.817.700	Recursos recibidos en administración	1	151.571.149
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	198	3.902.602.735	Venta de bienes y servicios	2	58.131.804
Obligaciones no tributarios	200	3.398.723.959	Impuestos por cobrar	2	55.214.740
Informáticos	1	2.818.314.544	Obligaciones pagadas por terceros	1	15.773.266
Servicios públicos	23	2.498.774.946	Intereses de mora	129	14.285.822
Anticipo de impuestos	13	1.508.577.583	Seguros y reaseguros	1	4.228.941
Avances y anticipos recibidos	2	1.137.992.000	Comisiones	4	812.147
Adquisición de bienes	6	864.735.012	Otros servicios	1	610.000
Ingresos no tributarios	30	706.925.663	Financieros	1	259.426
Tributarios	15	444.074.192	Fondos recibidos	1	78.759
Operaciones de captación y servicios financieros	1	409.761.837	Comunicaciones y transporte	2	280
TOTAL				1.122	38.395.496.470

La cuenta gastos no tributarios presenta 418 partidas por valor de \$15.741.594.265 equivalente al 41% del total de partidas conciliatorias, diferencias presentadas por inconsistencias en reporte y registros contables de las empresas. Al respecto el grupo de gestión contable envió correo masivo de circularización, llamadas telefónicas y solicito mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación expediente 2018536130200001E.

Es de aclarar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios formulo un plan de acción mediante la ACPM AC-CG-017 derivada de los hallazgos H49-2013 y H15-2015 de la Contraloría General de la Republica, en las que se han planteado acciones que no han sido eficaces toda vez que las diferencias persisten.

Recomendación. Continuar con la gestión adelantada en las mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación, con el fin de que el ente regulador realice las acciones



necesarias para que las empresas efectúen los registros contables correspondientes y así contribuir a la depuración de las partidas conciliatorias pendientes.

2.6.2 Presentación y pago declaraciones tributarias. Se evidenció la presentación y el pago oportuno de las obligaciones tributarias tanto de nivel nacional como distrital: entre ellas IVA, retención en la fuente, industria y comercio, atendiendo los plazos establecidos en los calendarios tributarios de la vigencia 2017. No se evidenció pago de sanciones por extemporaneidad y correcciones.

2.6.2 Conciliación de depreciación acumulada: Las conciliaciones de los saldos de la depreciación acumulada de "Edificios y casas" entre el aplicativo RFweb y los saldos en las cuentas contables de SIF Nación, no presentan cifras por conciliar en los periodos revisados, como se muestra a continuación:

Cuenta contable	Descripción	Periodo	SIF Nación	Rec. Físicos Web	Diferencias
168501001	Edificios y casas	SalDOS iniciales	360.288.338,00	360.288.338,00	\$ 0
168501001	Edificios y casas	Mayo 2018	481.609.738,28	481.609.738,28	\$ 0
168501001	Edificios y casas	Junio 2018	505.874.018,33	505.874.018,33	\$ 0
168501001	Edificios y casas	Septiembre 2018	578.666.858,54	578.874.018,33	\$ 0

Se evidencia que para esta conciliación se utiliza el cálculo que realiza el aplicativo recursos físicos WEB – RF web que a su vez es el mismo que se carga al SIF Nación, por lo anterior se recomienda revisar si esta actividad aporta a la validación de la razonabilidad de los cálculos por depreciación.

3. Etapas del proceso contable: La información presentada en los estados financieros son el resultado del procesamiento de los hechos económicos, los cuales se deben llevar cabo mediante las etapas de reconocimiento, medición y revelación. La razonabilidad de los saldos se afecta al momento de reportar información errada u omitir transacciones por parte de los procesos donde se originan los hechos económicos y que afectan las características fundamentales de relevancia y representación fiel de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública.

Observación No. 8 Compartido (Adquisición de Bienes y Servicios, Administración de bienes, Supervisor de contrato y Gestión financiera)

El contrato 793 de 2017, que tenía como objeto realizar la "Adecuación del centro de Datos Principal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios", el cual termino el 15 de diciembre de 2017 y la fecha el contratista no ha entregado los soportes técnicos de los bienes y equipos entregados en la ejecución de dicho contrato, situación que afecta las etapas del proceso contable y los saldos de las cuentas, que a la fecha no se han afectado. Teniendo en cuenta que el grupo de contabilidad es el encargado del registro y no tiene el soporte para la incorporación de estos bienes, afectándose así la efectividad del control interno contable.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez evaluado el proceso de Gestión Financiera con énfasis en el procedimiento de gestión contable y la efectividad del control interno contable, se concluye:

- Los procedimientos y actividades de control que posee la entidad, para que la información financiera cumpla con las características de relevancia y representación fiel, presenta debilidades de Control Interno Contable.
- El resultado de esta evaluación evidencia falta de articulación entre las áreas o procesos que generan información financiera (Administración de bienes, Adquisición de Bienes y servicios Gestión jurídica, Gestión de talento Humano).
- La Oficina de Control Interno en la vigencia 2017, evaluó el grado de avance de la implementación del nuevo marco normativo contable según radicado No. 20171400115913 en el cual se presentaron recomendaciones frente a los aspectos que en su momento tenían bajo nivel de avance. En las observaciones presentadas en este informe se evidencia que las acciones adelantadas no han sido efectivas, situaciones que podrían afectar la evaluación del control interno contable de la vigencia 2018.

Como resultado de este informe, la Oficina de Control interno en su rol de enfoque hacia la prevención y en la verificación de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera, presenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Realizar los ajustes pertinentes aplicando los criterios del Nuevo Marco Normativo antes del 31 de diciembre de 2018, de los saldos iniciales, de las cuentas de balance que afectan los "Impactos por la transición al nuevo marco de regulación", entre ellas Cuentas por Cobrar-contribuciones, con ocasión de lo establecido en la Resolución 523 de 2018 de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Gestionar la depuración contable necesaria para que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel que trata el Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Actualizar el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera – gestión contable, tomando como insumo entre otros el anexo de la resolución 193 de 2016 en el numeral 3.1: Identificación de factores de riesgo asociados al proceso contable contenido en el anexo "Procedimiento para la evaluación del control interno contable" y los lineamientos del DAFP

Cordialmente,

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Myriam Herrera Duran	Jefe Oficina Control Interno	